



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Sábado, 2 de abril de 1983

Número 36

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		JUZGADOS	
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Distrito y Municipales	405
Sanciones	401	JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LA RIOJA	
JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS		Constitución de la Junta:	
Recepción en Silos y Almacenes	403	Elecciones Municipales	407
II. DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO		Elecciones Autonómicas	408
Circular ordenando la Campaña de lucha Antirrábica del año 1983	403	VI. OTROS ANUNCIOS	
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Logrobing, S.A.	
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS		Junta Universal	408
Sala de lo Contencioso-Administrativo	405	Polígono La Portalada, S.A.	
		Extravío de Resguardos de Acciones	408

I Administración del Estado

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

SANCIONES

ANUNCIO

744

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que sirva de notificación a la Empresa EMILIO CALVO GARCIA, con último domicilio conocido en la localidad de Logroño, en calle Fuenmayor, núm. 1 se pone en conocimiento de la misma, que por el Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se dictó

Resolución con fecha 23-2-83, en el expediente de Sanciones marginado, incoado en virtud del Acta de la misma referencia levantada por la Inspección de Trabajo, cuyo texto se consigna en anexo adjunto.

Logroño, 10 de marzo de 1983.

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Accidental,

RESOLUCION

VISTO el expediente instruido por la: Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja En virtud de Acta de Infracción Incoada en fecha: 13-1-1983 Empresa: Emilio Calvo Garcia Actividad: Siderometalúrgica Domicilio: Fuenmayor, número 1 Localidad: Logroño.

RESULTANDO: Que en la citada Acta de la Inspección se hace constar: Que con fecha 15-10-82 se comprobó que el trabajador OCTAVIO MADURGA MARTI-